

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA ENSENADA FORESTAL (COVEFOREST) S.A., CELEBRADA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las ocho horas treinta y un minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **LA ENSENADA FORESTAL (COVEFOREST) S.A.**: La señorita **VALERIA ANDREA ALARCÓN PINCAY**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatrocientas sesenta y dos (462) acciones; El señor **CARLOS PATRICIO ALARCÓN RUIZ**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; Los señores **MARÍA CRISTINA ARCE SUÁREZ y PAULO CESAR GILER MONTESDEOCA**, debidamente representados por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, copropietarios de un mil setecientos quince (1.715) acciones; El señor **CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil trescientas (2.300) acciones; El señor **ANDRÉS FERNANDO BASTIDAS FUERTES**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de novecientas sesenta y dos (962) acciones; El señor **JAVIER JORGE ANTONIO BUENDIA ASTUDILLO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil quinientas treinta y nueve (1.539) acciones; El señor **YOVANNY RAMON BUSTE PONCE**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas sesenta y dos (462) acciones; El señor **FAUSTO FELIPE CASCANTE REDIN**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil seiscientos dieciséis (1.616) acciones; La señora **GENARA ELENA CASTRO SANZ**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil ochocientos ochenta y cinco (2.885) acciones; La señora **MARIA CECILIA CHAVEZ PEREZ**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de novecientas veintitrés (923) acciones; El señor **PATRICIO XAVIER CORREA SORROSA**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de diez mil seiscientos setenta y nueve (10.679) acciones; El señor **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cinco mil doscientas cincuenta (5.250) acciones; El señor **OSCAR RENAN ESPINOSA PEREZ**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil quinientas (1.500) acciones; Los señores **KATYA MARTHA FAGGIONI COLOMBO y SEBASTIAN ANDRÉS MONCAYO FAGGIONI**, debidamente representados por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, copropietarios de

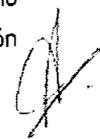


seiscientos noventa y tres (693) acciones; La señorita **MARÍA JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas sesenta y dos (462) acciones; El señor **MARCELO MAURICIO GARCIA SORIANO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil ciento cincuenta y cuatro (2.154) acciones; La compañía **GINK REGRUB S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un millón doscientos ochenta y tres mil seiscientos noventa y seis (1'283,696) acciones; El señor **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cinco mil doscientas cincuenta (5.250) acciones; La compañía **HOOVEN PROPERTIES S. DE R.L.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cincuenta y siete mil doscientas cincuenta (57.250) acciones; El señor **ERNESTO MAX LOJAN GRANDA**, por sus propios y personales derechos, propietario de quinientas (500) acciones; La señora **BETTY MARÍA MANZUR BUCARAM** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doce mil (12.000) acciones; La compañía **MERCAMUNDO S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de veinte mil (20.000) acciones; El señor **DANIEL ANDRES PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; El señor **RICARDO JOSÉ PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; El señor **EDUARDO ANTONIO PEÑA HURTADO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; El señor **JUAN JAVIER PONCE MISLE**, debidamente representado por la señora María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil quinientas treinta y nueve (1.539) acciones; El señor **LUIS IGNACIO REYES CASTRO** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil ochocientos ochenta y cinco (2.885) acciones; El señor **MIGUEL ANDRES REYES CASTRO** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil ochocientos ochenta y cinco (2.885) acciones; El señor **PEDRO ANTONIO REYES CASTRO** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil ochocientos ochenta y cinco (2.885) acciones; El señor **PABLO ANDRES REYES UMPIERREZ** debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatro mil quinientas (4.500) acciones; El señor **FERNANDO JAVIER ROBALINO ESPINOZA** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil trescientos ocho (2.308) acciones; El señor **DIEGO ANDRES SANCHEZ BAQUERIZO** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones; El señor **FRANCISCO JAVIER**

**SANCHEZ BAQUERIZO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones; La compañía **SCARFYNG S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cinco mil setecientos quince (5.715) acciones; El **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL**, debidamente representado por el Teniente Coronel Jaime Hernán Amores Carrera, en su calidad de Director Ejecutivo, según nombramiento que presenta, propietario de seiscientos veinticinco mil (625.000) acciones; La compañía **STANFORD ASSETS S. DE R.L.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cincuenta y siete mil doscientas cincuenta (57.250) acciones; La menor **ALEXANDRA CORINA SUAREZ MONTIEL**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas cincuenta (350) acciones; La menor **ANDREA CRISTINA SUAREZ MONTIEL**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas cincuenta (350) acciones; El señor **GERARDO MARTIN SUAREZ NAPOLITANO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas cincuenta (350) acciones; El señor **PIER LUIGI TOTI AMAYA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas sesenta y dos (462) acciones; El señor **RAUL YANNIK ULLAURI BALCAZAR**, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil trescientas ocho (2.308) acciones; La señora **GINA MARÍA VERGARA AROSEMENA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1.000) acciones; La menor **ALISSA VALERIA VON CAMPE BASTIDAS**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil trescientas diez (2.310) acciones; La menor **ARIANNA VALENTINA VON CAMPE BASTIDAS**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil trescientas diez (2.310) acciones; El señor **CLEMENS BURCHARD VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de treinta y ocho mil cuatrocientas sesenta y un (38.461) acciones; El señor **CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trece mil ochocientos cincuenta (13.850) acciones; El menor **NICOLAS VON CAMPE YANNUZZELLI**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de nueve mil seiscientos quince (9.615) acciones; y, La menor **PAULA VON CAMPE YANNUZZELLI**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de nueve mil seiscientos quince (9.615) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Asiste también el Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de Comisario.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín



Orión Umpiérrez García.- El Secretario manifiesta a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario Expreso, en su Edición No. 14.100, publicada el jueves 16 de marzo de 2017.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA ENSENADA FORESTAL (COVEFOREST) S.A.- Se convoca a los señores accionistas de la compañía LA ENSENADA FORESTAL (COVEFOREST) S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día martes 28 de marzo de 2017, a las 08h30 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P.Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2016. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. 4.- Designación de los Auditores Externos para el período económico 2017. 5.- Designación del Comisario de la compañía, por el periodo estatutario de dos años y fijar su remuneración. 6.- Autorización que requiere el representante legal de la compañía para el cobro del Certificado de Futura Bonificación, del Programa de Incentivos Forestales con fines comerciales en la Corporación Financiera Nacional B.P., así como la autorización para efectuar las demás gestiones requeridas dentro de dicho trámite.- Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor Ingeniero Alejandro Napoleón Cárdenas Vásconez, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en la ciudadela Primavera 1 Mz. C 2 villa 16, del cantón Durán.- Guayaquil, 16 de marzo de 2017.- p. LA ENSENADA FORESTAL (COVEFOREST) S.A.- Martín Orión Umpiérrez García.- Gerente General".- Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual procede a dar lectura al informe del Administrador y luego solicita que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del 2016.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del 2016, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2016.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos número cuatro (4) y número cinco (5).- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2016, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, conforme a lo revisado de las cifras correspondientes al ejercicio económico del 2016, no se generaron utilidades líquidas a repartir por lo que no habría moción que resolver al respecto, situación**



que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- Luego de esto, para tratar al **cuarto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del 2017.- El señor Presidente propone se designe a la compañía **DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA.** como firma auditora para el ejercicio económico del 2017, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas, delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio y la firma del contrato respectivo.- A continuación, la Junta pasa a tratar el **quinto punto del orden del día**, para lo cual el Presidente solicita a la Sala designe al Comisario de la compañía, y para ello el Presidente mociona al señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez como Comisario de la compañía.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad, aceptar la propuesta planteada, quedando entonces designado el señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de dos años, así como también la Junta autoriza al Secretario de la sesión para que le curse el correspondiente nombramiento.- Acto seguido, el Presidente toma la palabra y mociona se fije como honorario del Comisario, la cantidad de ciento treinta y cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$135.00) más el impuesto al valor agregado que serán pagados anualmente, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas.- Posteriormente, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **sexto y último punto del orden del día**, para lo cual el Presidente de la Junta manifiesta que en virtud de que la compañía ha sido beneficiada con el Programa de Incentivos para la Reforestación con Fines Comerciales propuesto por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), es necesario autorizar a los representantes legales de la compañía, esto es, al Presidente y al Gerente General, para que de forma individual e indistinta puedan realizar, dentro del presente ejercicio económico o posteriores, el cobro del Certificado de Futura Bonificación ante la Corporación Financiera Nacional B.P., así como también puedan en lo posterior realizar solicitudes y demás gestiones que se requieran ante las instituciones mencionadas y/o cualquier otra entidad pública que implemente programas de incentivo forestal.- Los accionistas deliberan sobre el particular y aprueban por unanimidad la propuesta planteada, en los términos antes descritos, y a su vez facultan a los representantes legales para administrar dichos recursos en beneficio de la compañía que representan.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las ocho horas cincuenta y ocho minutos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica.-----

g) Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) Martín Orión Umpiérrez García, Secretario-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 28 de marzo de 2017.

Martín Orión Umpiérrez García  
Secretario -Gerente General

